

Carlos Ardila y Gonzalo Ruiz aún no saben qué tipo de contrato firmarían en el Juzgado 67 Civil de Bogotá. Sólo aceptarán uno que cambie su estado civil de solteros a casados.

“Hoy Colombia conocerá si las parejas del mismo sexo se pueden casar. Nosotros únicamente esperamos el matrimonio igualitario; si hay otro tipo de contrato no lo firmaríamos”, manifestó Carlos Ardila, quien junto con su pareja, Gonzalo Ruiz, espera que la jueza 61 civil municipal formalice su unión, que ya lleva 20 años.

La historia de estos hombres que han construido juntos su vida marcaría un precedente en el debate que se ha dado en el país en el último año sobre el matrimonio igualitario. Muchos han sido sus contradictores, especialmente el procurador Alejandro Ordóñez, quien desde la entidad que dirige ha alzado las banderas en contra de los reclamos que históricamente ha hecho la comunidad LGBTI.

Para Ardila y Ruiz todavía no es claro el panorama. Su miedo es que no saben en realidad qué tipo de contrato firmarían: si es la formalización de una unión solemne —como la que se hace en las notarías— o un matrimonio común y corriente, como el que ellos buscan, ya que “nosotros queremos que nuestro estado civil cambie de solteros a casados, cosa que no hacen las notarías. Si este juzgado no nos presenta un contrato de matrimonio, seguiremos buscando en alguno que sí lo haga”, puntualizó Ardila.

El pasado 21 de junio la pareja hizo la solicitud formal ante el Juzgado 67 y un mes después recibió la alentadora noticia que habían esperado desde 2011, cuando en uno de sus fallos la Corte Constitucional dio dos años para legislar el matrimonio entre parejas del mismo sexo. Como eso no ocurrió, porque el proyecto de ley se hundió en el Senado al tener 51 votos en contra y 17 a favor, los juzgados y notarías tendrían el deber de casar a las parejas de la comunidad LGBTI.

Aunque existen presiones desde diferentes sectores sociales, confían en que su matrimonio se va a dar. Ardila dice que hay más optimismo que pesimismo, pero que cualquier cosa puede pasar ya que la decisión la tomará la jueza. Toda la expectativa se centra en si serán la primera pareja del mismo sexo en Colombia en casarse o, por el contrario, el suyo será otro intento fallido. Dicen que no han preparado su boda porque todo ha sido muy rápido y aún hay mucha incertidumbre. La pinta será casual: saco y corbata. Los testigos —o padrinos— serán un miembro de la fundación Colombia Diversa y sus amigo más cercanos. Las familias de ambos, dicen ellos, los apoyan.

“Si todo sale bien, queremos brindar una copa de vino y un almuerzo, pero todo son planes.

Necesitamos que nos digan que sí nos van a casar”.

Hoy, a las 10:00 a.m., en el Juzgado 67, se sabrá si el anhelo de miles de personas de la comunidad LGBTI se vuelve realidad: tener los mismos derechos para casarse como lo hace una pareja heterosexual. Sólo queda esperar para ver si finalmente Ardila y Ruiz toman la reservación que han planeado para celebrar con una copa de vino su matrimonio, que sería histórico para el país.

Por: Redacción Judicial

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/dia-cero-el-matrimonio-igualitario-articulo-435590>